

# ¿Cansado de llamadas publicitarias?

Usa el Registro Público de Usuarios (REUS)

**S**eguramente te ha pasado un sábado o domingo, muy temprano o justo cuando ya vas a dormir; llaman a tu casa de parte de una institución financiera para ofrecerte una tarjeta de crédito o algún seguro ¿Qué hacer?

Debes saber que tienes todo el derecho de solicitar a las instituciones financieras que dejen de

hacerte este tipo de llamadas y ellas la obligación de respetar tu decisión y mantener tus datos personales de forma privada, además de no volver a llamarte.

Sabemos que es trabajo de muchas personas vender distintos productos financieros vía telefónica, de ahí que recibes tantas llamadas, sin embargo, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)

cuenta con el servicio de Registro Público de Usuarios (REUS).

## ¡Entérate de que se trata!

Es un padrón que contiene información personal de los usuarios del Sistema Financiero Mexicano y que la CONDUSEF tiene para aquellos que no desean ser molestados con publicidad y promociones vía telefónica o correo electrónico por parte de las instituciones financieras. Todos los datos que proporcionas son privados y se encuentran seguros.



¿Sabías que desde su creación y hasta la fecha, el REUS ha atendido 545 mil 995 registros?

El servicio del REUS comenzará a ser efectivo a partir de 45 días después de haberte registrado y tiene una vigencia de 2 años, pasado este tiempo se te dará de baja automáticamente, así que si deseas seguir contando con el servicio, debes volver a comunicarte con la CONDUSEF y actualizar tu información.

### ¿Cómo me registro?

Para tu comodidad, la CONDUSEF pone a tu alcance tres modalidades de registro:

**1. Personalmente.** Acude a alguna de nuestras oficinas de atención dentro de los horarios establecidos y solicita tu registro.

Deberás presentarte con una identificación oficial, tu recibo telefónico y un comprobante de domicilio que concuerde con la dirección registrada en dicho recibo. Lleva los documentos en original y proporciona los números telefónicos así como la cuenta de correo electrónico que vas a restringir.

**2. Vía internet.** Visita la página web **www.gob.mx/condusef** y en la sección de "acciones y programas" llena la solicitud de registro ante el REUS, con todos los datos que te solicitan.

Podrás registrar un número telefónico fijo y un celular, tanto personal como laboral.

Adicionalmente podrás registrar información de dos familiares para que tampoco reciban las llamadas, esto sólo si tienen el mismo número telefónico. Del mismo modo, puedes escribir los nombres de dos Instituciones Financieras de las que si quieres seguir recibiendo publicidad.

**3. Vía telefónica.** Comunícate al Centro de Atención Telefónica de la CONDUSEF, al número **01 800 999 80 80**. Debes llamar desde el número fijo que vas a restringir, te van a solicitar tus datos personales y los otros números telefónicos y correo electrónico a registrar. Así mismo, podrás registrar alguna institución financiera de la que si quieras recibir publicidad.

Ten presente que si te comunicas desde tu teléfono móvil, solamente podrás registrar ese número.

Independientemente de cómo te registres, al finalizar se te otorgará un número de folio, este te permitirá modificar tus datos en caso de que lo necesites, así que guárdalo muy bien. Cada modificación de datos que realices tardará 45 días en actualizarse.



Recuerda que el registro es totalmente gratis y sólo aplica para llamadas publicitarias. Las llamadas de cobranza, de encuestas, sobre política u otras, no están dentro del servicio.